

Bienvenida», adjudicada a D. Pedro García Moya en la cantidad de 3.715.231 pesetas.

3.—«Restauración del Castillo de Olivenza», adjudicada a Oliventina de Edificaciones S. A. en la cantidad de 3.831.452 pesetas.

4.—«Consolidación de la Torre Albarrana de la Alcazaba Árabe de Mérida», adjudicada a don Pedro García Moya en la cantidad de 2.564.360 pesetas.

5.—«Adecuación de un edificio para la instalación de una Casa de Cultura en Montijo», adjudicada a D. Rafael Llano Romero en la cantidad de 3.929.212 pesetas.

El Secretario General Técnico,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica definitivamente las obras de "zona regable de La Garrovilla (Badajoz)".*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de: zona regable de La Garrovilla (Badajoz) han sido adjudicadas mediante concurso a la Empresa GONARCO S. A., en la cantidad de 102.700.000 pesetas (ciento dos millones setecientos mil pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'79.

Mérida, 12 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
JUAN SERNA MARTIN

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, con domicilio en Plaza de España número 1, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que

se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Puebla de la Reina la instalación eléctrica cuyos principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 33 línea Hornachos-Puebla de la Reina.

Final: C. T. elevación aguas servicio municipal.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0,225.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup>, Al-Ac.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Exterior zona municipal.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV / 380-220 V.

Finalidad de la instalación: Elevación aguas a depósito.

Presupuesto pesetas: 1.137.700.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/241.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de enero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Valle de Matamoros, con domicilio en Pza. de España s/n, Valle de Matamoros, en solicitud de autorización para la instalación